

**ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y
CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº1**

EXPEDIENTE: CONTR 2026 149444
OBJETO: 00141/ISE/2026/JA- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.544.031,63 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 154.403,16 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.698.434,79 €
VALOR ESTIMADO: 3.744.855,50 €

ASISTENTES

PRESIDENTA DE LA MESA: AURORA RAMIRO MONTES, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia de Jaén.

SECRETARIA: M.ª DEL PILAR GUIRADO TIRADO, Gestora de la Gerencia de Jaén.

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO: DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA: MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

En Jaén, siendo las 10:30 horas del día 21 de julio de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 20 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Se hace constar que, según lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), el plazo de **3 días naturales** otorgado para aportar la documentación requerida en subsanación se computará desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	23/07/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYYS2B9TXM5AQLK62V6SUM93N	PÁG. 1/3	

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

- Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Nº	NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC	LOTES
1	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	17/07/2026 07:20:33	1 y 2
2	F21561238	OBOLO S.C.A	20/07/2026 12:51:19	1 y 2
3	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	17/07/2026 14:04:43	1 y 2
4	B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	17/07/2026 10:21:27	1 y 2
5	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	17/07/2026 08:52:50	1 y 2
6	B67695882	CUIDAR-T SALUD ALS SL	17/07/2026 10:13:41	1 y 2

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en la plataforma Sirec-Portal de Licitación Electrónica, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

NIF	PERSONA LICITADORA	ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	Subsana correctamente
F21561238	OBOLO S.C.A	Subsana correctamente
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	Subsana correctamente
B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	Subsana correctamente
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	Subsana correctamente
B67695882	CUIDAR-T SALUD ALS SL	Subsana correctamente

Examinada y calificada la documentación presentada, la Mesa acuerda ADMITIR a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían, a las siguientes empresas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmYYS2B9TXM5AQQLK62V6SUM93N	PÁG. 2/3	

Nº	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES A LOS QUE LICITA
1	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1 y 2
2	F21561238	OBOLO S.C.A	1 y 2
3	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1 y 2
4	B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	1 y 2
5	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
6	B67695882	CUIDAR-T SALUD ALS SL	1 y 2

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYYS2B9TXM5AQLK62V6SUM93N	PÁG. 3/3	